

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “SORTEO ENTRADAS DOBLES GOLTV”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “**Sorteo Entradas Dobles GOLTV Barcelona vs LDU**”. Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, al decidir participar en la actividad, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas y acepta expresamente el uso de sus datos personales en los términos que más adelante se indica. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones que tome GOLTV ECUADOR S.A. las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la actividad promocional implicará la inmediata revocación de los premios. Los premios se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los términos, condiciones y requisitos previstos en este reglamento.

Para participar en la presente promoción (en lo sucesivo la “Promoción”), se deberá cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos, lo cual implicará la comprensión y aceptación de estas, así como del Aviso de Privacidad para el tratamiento de datos personales (en conjunto en adelante las “Bases”).

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1. Cobertura Geográfica:** La presente promoción será válida en Ecuador (en lo sucesivo el “Territorio” y/o “Ecuador”)
- 2. Red social de la promoción:** la cuenta de @goltvecu de Instagram (en lo sucesivo **El Sitio**).
- 3. Inscripción:** al Participante se lo identificará y distinguirá con su Usuario de Instagram, respecto de los demás participantes de la promoción. La administración de su cuenta de Instagram es personal y responsabilidad del usuario, además deberá cumplir con el siguiente esquema para participar:
 - Seguir a la cuenta de @goltvecu de Instagram.
 - Darle "like" a la publicación.
 - Comentar arrobando – linkeando – mencionando (@) a la cuenta de la persona con la que iría al partido y el hashtag (#) #SorteoGOLTV.
- 4. Registro de Participante.** Se integra de los datos personales proporcionados voluntariamente por el Usuario al cumplir con los requisitos de participación. Este registro puede incluir el nombre completo, teléfono, correo electrónico y documento de identidad, así como en caso de resultar ganador, con la nacionalidad y domicilio, concediendo el uso de los mismos para efectos de la promoción.
- 5. Vigencia.** Periodo en el cual se llevará a cabo toda la actividad promocional.
 - La vigencia de la promoción es desde las 14:00:01 del 18 de mayo de 2024 hasta las 14:00:01 del 20 de mayo de 2024 (hora legal de Ecuador). El resultado de los ganadores se anunciará el 21 de mayo del 2024 en las historias de la cuenta @goltvecu de Instagram.

Esta vigencia se aplica únicamente para las entradas de la **Fecha 5: miércoles 22 de mayo de 2024 / Barcelona vs LDU**.

Participante. Persona física con 18 años cumplidos, residente en territorio ecuatoriano, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, no incurra en algún supuesto de descalificación, haya cumplido con los requisitos señalados en el numeral 3, proporcionando voluntaria, verídica y de forma correcta la información que se le solicite. Quien, en caso de resultar ganador, se compromete a completar su registro conforme a las presentes bases.

6. Mecánica de la promoción.

Inscripción: el participante debe seguir los siguientes pasos.

- Seguir a la cuenta de @goltvecu de Instagram.
- Darle "like" a la publicación.
- Comentar arrobando a la cuenta de la persona con la que irá al partido y colocando el hashtag #SorteoGOLTV.

Premio: 15 ganadores de entradas dobles para el partido de fútbol anunciado.

Sorteo: se realiza en línea con la aplicación web "Simpliers" u otra dispuesta por la organizadora. La elección de ganadores es al azar por sorteo electrónico, siempre que hayan cumplido con la inscripción.

Ganadores: serán contactados para la provisión del nombre completo y documento de identidad para verificar el cumplimiento de bases y se les enviará vía mensaje directo, el link de descarga con las entradas digitales o el día, lugar y horario para retirarlas en caso que sean físicas.

Del sorteo se dejará constancia de quienes son los 15 ganadores principales.

7. Acreedor/ganador del Premio/premio. Es el Participante que, cumpliendo con la Dinámica de la Mecánica de la promoción, ha sido seleccionado en el Sorteo y obtiene el derecho a reclamar y recibir el premio ofrecido.

8. Motivos de descalificación e impedimento para ser acreedor/ganador del premio:

Darán motivo a descalificación inmediata:

- La participación de cualquier menor de 18 años.
- No podrán participar en la promoción: empleados, becarios, asesores, proveedores o prestadores de servicios ni sus familiares hasta tercer grado de la organizadora ni de las empresas relacionadas con la operación o implementación de la promoción.
- Cualquier información o documento proporcionado por el participante que sea falso.

- Cualquier indicio de que se trata de una solicitud de participación no auténtica o si hay alguna mínima evidencia de que un participante o un tercero relacionado intenta dañar, sacar provecho indebido, o de alguna manera minar la operación legítima de la actividad promocional. El participante en estas circunstancias será sometido a las autoridades competentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de la organizadora.
- Usar o desarrollar cualquier tipo de sistema o programa informático que permita realizar la participación de forma automatizada o que modifique los resultados obtenidos.
- Los previstos en los demás apartados de las presentes bases.
- Realizar o ejecutar cualquier otro acto o actividad que pudiera ser considerada fraudulenta o inadecuada conforme a la legislación aplicable.
- En caso de identificarse alguna irregularidad en la participación de los ganadores, incluyendo la vinculación familiar con alguno de los proveedores, colaboradores o prestadores de servicios de la promoción. En dicho supuesto los ganadores deberán hacer devolución del premio a la organizadora, bajo apercibimiento de la toma de acciones legales por parte de esta.

9. Condiciones generales:

- Los premios NO serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- Los premios son personales y no pueden ser transferidos a terceros.
- En caso de que los ganadores no completen el proceso de asignación de premio en el plazo indicado por la organizadora, los premios quedarán a disposición de la organizadora para ser utilizados como mejor le convenga a sus intereses.
- La organizadora se reserva el derecho de suspender de forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará oportunamente al público en general de los cambios a que haya lugar a través de la red social de la promoción.
- La organizadora no será responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos ni de la ejecución o desempeño de la dinámica de participación en la promoción, ya que esto depende tanto de los participantes como de terceros.
- Cualquier cambio en el contenido de las bases de la promoción, se comunicará y publicará en el sitio.
- La organizadora de la promoción podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de premios sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten su ejecución, así como cualquier acto y/o amenaza que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y/o a la organizadora. Si por causas ajenas a la organizadora la promoción se suspendiera, modificará, alterará o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el premio, ésta se reserva el

derecho de otorgar opcionalmente algún premio igual o similar del mismo valor al premio al que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de premios. En todos estos casos la organizadora de la promoción publicará a través del sitio los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

- Los ganadores liberan de toda responsabilidad a la organizadora de la promoción conforme a lo establecido en estas bases, al momento de recibir el mismo.

10. Aviso de privacidad:

El responsable de recabar la información consistente en datos personales de los consumidores participantes de esta promoción es la organizadora de la misma, mediante la red social Instagram u otros mecanismos electrónicos que así disponga.

La finalidad de recabar los datos personales de los participantes en esta promoción es únicamente la de su individualización e identificación. Ello con el objeto de hacer entrega de los premios ofrecidos en caso de tener derecho a los mismos. Por la naturaleza de los datos personales recabados no se efectuará ninguna transferencia de estos a terceros, salvo la plataforma que realiza el sorteo, y las entidades que requieran para el devengo del premio, y publicación del hecho.

La información consistente en datos personales proporcionada por los participantes será eliminada una vez asignada la totalidad de premios ofrecidos y reclamados en su totalidad por quienes tengan derecho a recibirlos, salvo aquellos que por obligaciones de índole fiscal o de protección al consumidor deban conservarse.

Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de atención al consumidor networkecu@goltv.tv.

11. Autorización de usos de datos personales y de imagen:

- Al participar en la actividad promocional se autoriza expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de la imagen y datos personales, así como el uso y la publicación del nombre y domicilio de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de GOLTV® y, o su proveedores, filiales, colaboradores, seguidores y usuarios.
- Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.

12. Sanciones:

Los participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones faculta a la organizadora para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los participantes aceptan indemnizar y mantener indemne a GOLTV y a la organizadora, así como a sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier daño, pérdida, reclamación y/o costo, incluyendo

honorarios y gastos de abogados que puedan ocasionar como resultado de la violación de estos términos.

13. Jurisdicción y ley aplicable:

Cualquier controversia suscitada con motivo de la promoción se regirá por las presentes bases en concordancia con la ley ecuatoriana. En ese sentido, las partes renuncian a cualquier otra jurisdicción a la que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles, sometiéndose expresamente a la jurisdicción ecuatoriana.

Publicación: Estos términos estarán publicados en la siguiente sección del sitio web de GOLTV
(https://ecuador.goltv.tv/images/documents/T_C_SORTEO_ENTRADAS_DOBLES_GOLTV.pdf).